



GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

NIT. 800.244.699-7

ORDEN PRESTACION DE SERVICIO DE PUBLICIDAD ESCRITA No 30 – 2017

CONTRATANTE: Empresa de Lotería y Juego de Apuestas Permanentes
Departamento del Huila

CONTRATISTA: EDITORA SURCOLOMBIANA S.A.

NIT: 800220327-9

REPRESENTANTE LEGAL: CLAUDIA MARCELA MEDINA GARCIA
C.C. 36.305.397 de Neiva (H)

DIRECCION: Calle 11 No. 5 - 101 Neiva - Huila. Tel. 8724200

OBJETO: PUBLICIDAD ESCRITA, EN EL PERIODICO DIARIO LA NACION, HACIENDO ALUSION AL NUMERO GANADOR DEL PREMIO MAYOR DE LA LOTERIA DEL HUILA DEL SORTEO No 4288 DEL 11 DE ABRIL DE 2017, DURANTE DOS (02) DOMINGOS (ABRIL 23 Y ABRIL 30 DE 2017), DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE CARACTERISTICAS:

TAMAÑO	COLOR	PAGINA	No. PUBLICACIONES	FECHAS PUBLICACIONES	VALOR TOTAL
¼ Pagina Ancho: 15.2 Cm Alto: 15 Cm	Policromía	Interior impar	2	ABRIL 23 Y ABRIL 30 DE 2017	\$ 1.100.000

Para todos los efectos Legales, Administrativos y Presupuestales, el CONTRATISTA ha presentado la respectiva propuesta, la cual hace parte integral en todos sus aspectos de la presente Orden de Servicios, y en caso de incumplimiento presta MERITO EJECUTIVO.

VALOR: UN MILLON CIEN MIL PESOS (\$ 1.100.000) M/CTE. Incluido IVA.

El presente valor será cancelado, previa remisión del concepto o certificación a satisfacción sobre el cumplimiento del Objeto total de la Presente Orden de servicios, expedida por la Empresa, y presentación de la factura o cuenta de cobro según sea el régimen tributario, por parte del Contratista.



[Handwritten signature and scribbles]



GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

NIT. 800.244.699-7

ORDEN PRESTACION DE SERVICIO DE PUBLICIDAD ESCRITA No 30 – 2017

SUPERVISOR: Estará a cargo del Profesional Universitario Área lotería.

PLAZO: Ocho (08) días (Del 23 de Abril al 30 de Abril de 2017).

CDP: No. 04-398 de fecha 20 de Abril de 2017

Rubro: 2201980701 denominado **PUBLICIDAD.**

REGIMEN LEGAL: Derecho Público; (Régimen privado en materias civil y comercial), Ley 1150 de 2007; Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y en especial el **Manual de Contratación de la Empresa**, y demás normas que los modifiquen o adicionen.

Para constancia se firma en la ciudad de Neiva a los Veinte (20) días del mes de Abril de 2017.

VLADIMIR CABALLERO MEDINA
GERENTE

EDITORA SURCOLOMBIANA S.A.
R/L. **CLAUDIA MARGELA MEDINA GARCIA**
CONTRATISTA

Vo. Bo. **MARIA EUGENIA ZULETA ANDRADE**
Asesora Jurídica Externa

EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT. 800.244.699-7

Lotería del Huila

PRESUPUESTO VIGENCIA 2.0 17

Rubro: 2201980701

No.: publicidad

RESERVA No. R004-395

Fecha: 20-04-2017

Firma _____

Responsable: _____

